



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 065-2018-MDL-GM

Lince, 16 de Febrero de 2018

EL SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS:

VISTO: El Informe N° 087-MDL-GAF/SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos por el cual solicita la Designación del Cajero Municipal de la Municipalidad Distrital de Lince, a través de la Resolución correspondiente, en mérito a las recomendaciones de la Sociedad SOA Monzón, Valdivia, Falconi & Asociados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les otorga potestad tributaria;

Que, mediante Carta C006-MVF-2018, la Sociedad SOA Monzón, Valdivia, Falconi & Asociados recomienda a la Administración la Designación del Cajero Municipal, a través de la Resolución correspondiente;

Que, con Informe N° 087-MDL-GAF/SRH la Subgerencia de Recursos Humanos, señala que la denominación de Cargo de Cajero Municipal se encuentra establecida en el Procedimiento N° 4 "Ejecución Financiera de Ingresos" CODIGO N° 001-2016-MDL-GAF/ST del Manual de Procedimientos (MAPRO) correspondiente a la Subgerencia de Tesorería, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 428-2016-MDL-GM de fecha 27 de setiembre de 2016;

Que, asimismo indica que estando a la Directiva de Tesorería N° 002-2017-MDL/GAF Ejecución Financiera de los Ingresos Punto N° 3 Convenios de Recaudación con Entidades Bancarias se cuenta con el Contrato de Apoyo Mutuo para el servicio de Recaudación con el Banco de Comercio, sin embargo esta Entidad Financiera no cuenta con el sistema de cobro mediante Tarjetas de Crédito y/o Débito, por lo que la Municipalidad Distrital de Lince requería de un personal de Apoyo para el manejo de este sistema, así como también apoyo para épocas de Campaña de Beneficios Tributarios;

Que, en mérito a las recomendaciones de la Sociedad SOA Monzón, Valdivia, Falconi & Asociados, la Subgerencia de Tesorería solicita la actualización de Designación del Cajero Municipal, para la recaudación de los Tributos Municipales mediante tarjetas de Crédito y/o Débito de la Municipalidad Distrital de Lince, a través de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 346-2015-MDL, modificado mediante Ordenanza N° 393-2017-MDL de fecha 17/07/2017 de conformidad con su Artículo 54° inciso i) y la opinión legal contenida en el informe N° 028-2015-MDL-GAJ de fecha 20.mar 2015.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR en vía de Regularización, a don **JESUS NICOLAS ACERO ABAD**, en el cargo de Cajero Municipal de la Municipalidad Distrital de Lince; para la recaudación de los Tributos Municipales a través de Tarjetas de Crédito y/o Débito, en razón de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Tesorería y a las áreas que resulten involucradas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. **IVAN RODRIGUEZ JADROSICH**
Gerente Municipal